PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. COP1_PCCNTR_8629730

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROEMPRESARIAL SENA REGIONAL CESAR
CONTRATO NRO.	8629730
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de diciembre de 2025.
OBJETO	Contratar la adecuación de baterías sanitarias para aprendices del Centro Agroempresarial de la regional
CONTRATISTA	BROKAS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S
CC o NIT	901167911-0
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO AGROEMPRESARIAL SENA REGIONAL CESAR
FECHA DE INICIO	16/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	26 días.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$249.651.007,00
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
PRÓRROGA NRO. 01	65 días
FECHA DE TERMINACIÓN	06/03/2026
PRÓRROGA NRO. 02	40 días
FECHA DE TERMINACIÓN	15/04/2026
ADICIÓN NRO	N/A
PRÓRROGA NRO. 3	60 días
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15/06/2026
DURACIÓN CONTRATO TOTAL	180 DIAS
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$249.651.007,00

FORMA DE PAGO	El SENA pagará al Contratista mediante UN pago total, a recibo y satisfacción de la obra, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios objeto de la contratación, previo cargue de la factura en la plataforma SIIF NACIÓN y aprobación y certificación del Supervisor donde conste el cumplimento a satisfacción del objeto Contractual, que asegure el avance de los trabajos. El anterior valor se pagará al contratista de acuerdo con la facturación mensual o por la realización de la (s) actividades (es), desarrollada (s) (actas parciales), conforme con la factura electrónica emitida por el contratista y la certificación por parte del supervisor del contrato.
	A cada factura deberá anexarse la correspondiente certificación de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en salud y pensiones, y aportes parafiscales, en los términos establecidos en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y SENA. En todo caso, el contratista deberá atender lo establecido en la Resolución No. 165 del 1° de noviembre de 2023, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta, se expide el Anexo Técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	4
PERIODO DEL INFORME	16/04/2026- 6/05/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	85-44-101142117		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	04-12-2025		
FECHA APROBACIÓN	04-12-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	04-12-2025	30-04-2026	$25.000.000,00
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	04-12-2025	31-12-2028	$12.500.000,00
Estabilidad y Calidad de la obra	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		$50.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N/A			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	RCE 85-40-101065840		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	04-12-2025		
FECHA APROBACIÓN	04-12-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	04-12-2025	30-12-2025	$284.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido: Ampliación plazo contractual.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	85-44-101142117		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	04-12-2025		
FECHA APROBACIÓN	04-12-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	04-12-2025	30-04-2026	$25.000.000,00
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	04-12-2025	31-12-2028	$12.500.000,00
Calidad del servicio	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		$50.000.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	RCE 85-40-101065840		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	30-12-2025		
FECHA APROBACIÓN	04-12-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	04-12-2025	06/03/2026	$284.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 2, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido: Ampliación plazo contractual.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	85-44-101142117		
CERTIFICADO O ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	04-12-2025		
FECHA APROBACIÓN	04-12-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	04-12-2025	06-07-2026	$25.000.000,00
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	04-12-2025	06-03-2029	$12.500.000,00
Estabilidad y Calidad de la obra	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		$50.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N/A			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	RCE 85-40-101065840		
CERTIFICADO O DE ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	04-03-2026		
FECHA APROBACIÓN	04-12-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	04-12-2025	15-04-2026	$284.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 3, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido: Ampliación plazo contractual.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	85-44-101142117		
CERTIFICADO O ANEXO	4		
FECHA EXPEDICIÓN	14-04-2026		
FECHA APROBACIÓN	14-04-2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	04-12-2025	15-10-2026	$25.000.000,00
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	04-12-2025	15-06-2029	$12.500.000,00
Estabilidad y Calidad de la obra	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		$50.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N/A			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	RCE 85-40-101065840		
CERTIFICADO O DE ANEXO	4		
FECHA EXPEDICIÓN	14-04-2026		
FECHA APROBACIÓN	14-04-2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	04-12-2025	15-06-2026	$284.700.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista declara haber revisado y comprendido exhaustivamente las especificaciones técnicas y condiciones del sitio de la obra, aceptando que es adecuado para la ejecución del contrato. Cualquier cambio en el personal aprobado deberá ser solicitado previamente y cumplir con los requisitos establecidos en este pliego de condiciones.	• El Contratista realizo la revisión detallada de los estudios previos, pliego de condiciones, especificaciones técnicas, planos y anexos contractuales. • La Supervisión del Contrato realizo reunión con el residente del Contratista para revisar el alcance	Revisión cantidades contractuales y se observa que hace falta incluir actividades no previstas. Registro Fotográfico de seguimiento

	contractual. • La Profesional SST de la Institución hace reuniones periódicas para revisión de los EPPs y el estado de la obra.	
2. Entregar el cronograma de ejecución de la obra, documento que será elaborado en el aplicativo que se acuerde y sea aprobado por el supervisor. Este cronograma será de estricto cumplimiento por parte del contratista y la entidad contratante realizará el control y seguimiento sobre el mismo. El cronograma de ejecución de la obra deberá contener la totalidad de los ítems establecidos en la propuesta económica, indicando fecha de inicio de la actividad, fecha de terminación y la programación de las inversiones de cada uno de los ítems. En la elaboración del flujo de inversión del contrato, el contratista deberá tener en cuenta que en cada uno de los meses del plazo de ejecución del contrato se debe garantizar la ejecución de obra civil.	El Contratista de obra envía Programación técnica de actividades No. 3, con las modificaciones establecidas en la nueva prórroga en la cual se establece: • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. • Duración de cada actividad. La Supervisión del Contrato realiza la verificación de que en cada mes del plazo contractual se garantice ejecución de obra civil. El Contratista envía a la Supervisión de maneral formal el Cronograma de Obra, pero a la fecha del presente informe debe presentar el flujo de inversión al supervisor para revisión y/o aprobación. Aprobación formal del cronograma por parte del supervisor.	• Entregas de cronograma ajustado a los tiempos reales de ejecución y nueva fecha de terminación final 15 de junio de 2026. • Se emite oficio de aprobación del Cronograma de Obra ajustado a los tiempos reales de ejecución contractual.
3. Constituir la garantía única que ampare el cumplimiento del contrato incluyendo los amparos de cumplimiento, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, la calidad de los suministros y obras, la estabilidad de la obra, así como la garantía de responsabilidad civil extracontractual en los términos establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo como asegurado y beneficiario al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.	El Contratista envía a la supervisión del Contrato de Obra, las pólizas prórroga Anexo 3. Las cuales tienen su debida aprobación.	Anexas en el SECOP II

4. Ejecutar adecuadamente las obras, para ello implementar todas las medidas de control durante la etapa de ejecución contractual establecidas en la ley, con el fin de evitar la paralización o inadecuada ejecución de la obra.	A fecha del presente informe EL Contratista ha iniciado la Actividades de excavación para la cimentación y fundición de zapatas, pedestales, columnas y placa de entrepiso, este proceso es de la parte estructural, también se hace la instalación de la red sanitaria e hidráulica, las cajas de inspección e instalaciones eléctricas.	Evidencia fotográfica del proceso constructivo
5. Entregar a la supervisión del contrato para su aprobación, una muestra de los productos y materiales principales que serán utilizados en la obra, con su correspondiente especificación o fichas técnicas.	El Contratista presenta a la supervisión del Contrato de Obra el diseño de la mezcla de concreto de 3000PSI y los ensayos de laboratorio de los materiales pétreos.	Se hace ensayo de las muestras tomadas in situ de los concretos instalados con resultados y sus resultados son óptimos para continuar su proceso constructivo.
6. Suministrar los materiales requeridos para llevar a cabo a todo costo las adecuaciones, y todas las demás actividades dentro del objeto contractual, los cuales deberán ser de la mejor calidad y contar con las especificaciones técnicas y de calidad que se exijan para cada uno de los elementos.	A la fecha del presente Informe la Supervisión a la obra ha llegado materiales pétreos, aceros de refuerzo, cemento, formaleta, tubería y herramienta menor.	Registro fotográfico de seguimiento.
7. Realizar demarcación y aislamiento físico y visual, de las áreas que serán intervenidas para la ejecución de los trabajos.	Se realizo el cerramiento de la zona de trabajo y se hace marcación referenciada de la cimentación.	Registro fotográfico de Seguimiento.
8. Instalar vallas informativas sobre la obra, de acuerdo con lo establecido por el área de comunicaciones del SENA.	La Supervisión del Contrato de Obra recibió por parte del área de Comunicaciones de la Regional Cesar, el diseño del Arte de la valla, este se envía al Contratista para impresión.	Instalada en el sitio de la obra
9. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y de señalización y movimiento de máquina.	A fecha del presente informe el área SST, ha realizado capacitaciones, revisión de EPPs, y charlas diarias de inicio de actividades.	El Contratista a la fecha envía documentación del personal del personal mediante el informe mensual SST sobre el pago de la Seguridad Social y soporte de entrega de los EPPs y Capacitaciones
10. Suministrar los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con lo	A la fecha del presente Informe se tienen materiales en la obra, pero estos no han afectado el rublo presupuestal del objeto	Registro fotográfico de seguimiento.

estipulado en las especificaciones técnicas, no podrá apartarse de ellos y realizar modificaciones sin la autorización escrita de la Entidad y el concepto previo del supervisor, en caso contrario perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto de obras adicionales y/o mayores cantidades de obras, que resulten de la modificación de las especificaciones.	contractual. No se ha presentado ningún cambio en el diseño de mezclas y demás.	
11. Obtener y pagar por su cuenta los costos de traslado, instalación de acometidas de servicios públicos y/o similares que sean necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de la obra.	El Contratista dentro de las actividades de excavación hace hallazgo de una red eléctrica no identificada.	Registro fotográfico de seguimiento.
12. El contratista deberá proporcionar a los trabajadores, durante el plazo de ejecución de la obra, elementos distintivos de identificación y equipos de protección personal que garanticen su seguridad en el desarrollo de las actividades laborales.	Se hace entrega periódica y reposición de los EPPs cuando están en malas condiciones.	Registro fotográfico de seguimiento.
13. Asegurar la permanencia y garantizar el buen estado de funcionamiento en el sitio de las obras, de los equipos y herramientas ofrecidas para la ejecución del contrato.	A fecha del presente informe el Contratista cuenta con equipos como: mezcladora, compactador canguro, motobomba, cortadora y herramienta menor en buenas condiciones.	Registro fotográfico de seguimiento
14. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la economía, la celeridad y la calidad en la ejecución.	Por parte de la Supervisión del Contrato de Obra se realizará la planeación y organización de actividades conforme al cronograma aprobado, para cumplir con los tiempos establecidos contractualmente en el cronograma de ejecución. La Supervisión técnica estará de forma permanente para garantizar la correcta ejecución de los ítems contractuales y la calidad de las obras adelantadas. Además, se tendrá la coordinación oportuna con la	Seguimiento al Cronograma de Obra.

	supervisión para agilizar decisiones y evitar retrasos.	
15. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.	Se hará la ejecución de las actividades conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones y propuesta presentada. Se hará Cumplir el alcance contractual sin modificaciones no autorizadas. Se hará estricto control en la ejecución de los ítems contractuales respetando cantidades, calidad y condiciones pactadas.	Seguimiento y revisión de planos y control de ensayos de laboratorio.
16. Elaborar y presentar oportunamente informes mensuales de avances de obras. El informe debe incluir: las actividades realizadas con memorias de cálculo, resultado de las pruebas de laboratorio realizadas a los materiales utilizados y obras ejecutadas si se requiere, registro fotográfico. El Contratista se obliga al cumplimiento de las normas ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras que respeten el entorno natural y social del área de influencia en el cual se desarrollan.	El Contratista deberá presentar un informe mensual donde se registre el avance físico y financiero de las obras adelantadas, además deberá quedar registrado el cumplimiento de los lineamientos ambientales y SST.	A la fecha del presente informe se envía, correcciones de forma al informe de obra presentado.
17. El contratista es el responsable de la adecuada programación de la obra dentro de los recursos presupuestales disponibles del contrato y serán responsables en caso de que finalizado el contrato queden obras inconclusas. En tal caso, no se pagarán suministros, ni materiales, ni obras que no estén cumpliendo la función para la cual fueron diseñadas.	La Supervisión del Contrato de Obra hará el seguimiento permanente al cronograma de ejecución de obra, conforme al presupuesto aprobado. Además de la hará el seguimiento a la programación técnica y financiera de actividades, para garantizar la debida coherencia entre avance físico y ejecución presupuestal. Se hará por parte del área	El Centro Agroempresarial SENA Aguachica y el Ordenador del Gasto no han generado anticipos al Contratista ya que este no aplica para el Objeto Contractual vigente.

	técnica el control de cantidades de obra ejecutadas frente a las contratadas.	
18. El contratista debe socializar con anticipación al supervisor, la intervención en áreas comunes, para que se active plan de contingencia y no sean interrumpidas las labores académicas y/o administrativas de la entidad.	Una vez el Contratista ya instalado en el sitio de la obra, se delimita el área y esta no afecta los espacios o áreas comunes. La Programación de actividades en horarios que no afectara las labores académicas y/o administrativas.	Registro fotográfico de seguimiento.
19. El control de tráfico temporal y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del proponente y/o contratista. Esta señalización debe colocarse desde la orden de iniciación del contrato.	El Contratista delimito el área y se hace el respectivo control y revisión de la señalización del área a intervenir	Registro fotográfico de seguimiento.
20. Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de áreas de trabajos, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Se revisará por parte del Área SST de la supervisión de la obra, la Implementación de medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de las actividades contractuales. Se realizo por parte de la supervisión del Contrato de obra Inducción al personal sobre normas de seguridad industrial y riesgos asociados a la obra. El Contratista entregara de manera formal los Elementos de Protección Personal (EPP) al personal operativo. La Supervisión de área SST realiza la verificación permanente del uso adecuado de los EPP en el área de trabajo. Se revisará a diario la señalización preventiva y delimitación de las zonas intervenidas.	Registro fotográfico de seguimiento.

a. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El supervisor del presente contrato Orlando Rueda Blanco, Profesional Grado 01 del Centro Agroempresarial, se permite comunicar que el contratista, BROKA Construcciones e Interventorías S.A.S., con NIT. 901.167.911-0, dirección: Carrera 17 # 18-37 oficina 1, barrio Guatapurí, Valledupar, Cesar, brokasas09@gmail.com.co, Teléfono: +1 (305) 259-4456, cumple a satisfacción todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás respecto del contrato **NRO. CO1.PCCNTR.8629730** de 16 de diciembre de 2025.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
08/04/2026				249.651.007,00	0%
Total, Acumulado				**$249.651.007,00**	**0%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

4.1 De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por , la Compañía ha realizado los pagos por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes al período comprendido entre febrero y marzo de 2026, mediante la planilla integrada de liquidación que se detallan a continuación:

Número de Planilla Integral de liquidación de Aportes (APORTES EN LINEA)	Mes	Valor Pagado
9502789652	Salud marzo/26– pensión abril/26	$5.134.000,00
9504345473	Salud abril/26 – pensión mayo/26	$4.971.200,00

4.2 Estado financiero: a fecha del presente informe el Contratista de obra no ha presentado actas parciales de obra lo cual no ha presentado facturación.

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 249.651.007,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0
Valor de las reducciones	$ 0
Valor final del contrato	$ 0
Valor ejecutado	$ 0

Valor pagado	$ 0
Valor por pagar	$ 249.651.007,00
Valor a liberar	

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN:

AVANCE DE OBRA Y CANTIDADES FALTANTES.

A la fecha, se han venido ejecutando las actividades contempladas dentro del alcance contractual conforme a las cantidades inicialmente establecidas. No obstante, durante el proceso constructivo se evidenció que existen actividades indispensables para la correcta funcionalidad y terminación de las baterías sanitarias que no fueron incluidas dentro del presupuesto contractual.

1. Hallazgos Técnicos y Presupuestales

Durante la revisión y ejecución de obra se identificaron las siguientes insuficiencias:

Elementos no contemplados en cantidades de obra:

- Puertas internas de cada unidad sanitaria, necesarias para garantizar privacidad, seguridad y funcionalidad de los cubículos.
- Divisiones o separaciones entre unidades sanitarias, requeridas para conformar adecuadamente cada módulo sanitario.
- Insuficiencia de enchape: Dentro del contrato se contemplan 52 m² de enchape. El área real requerida para cubrir muros y zonas necesarias corresponde aproximadamente a 126 m². Existe un déficit de 74 m², impidiendo la terminación adecuada de acabados. De acuerdo a la norma NTC 4595 del Ministerio de Educación Nacional los muros de baños deben enchaparse a un mínimo de 1.80 mts. de altura.
- Cielo raso no contemplado: El presupuesto contractual no incluye suministro ni instalación de cielo raso, elemento necesario para el acabado final, protección de instalaciones eléctricas y condiciones estéticas del área intervenida.
- Plantillas de Nivelación de la placa y piso: No contempladas, pero la plantilla de la placa la realizo el Contratista, falta la plantilla de piso antes de poner cerámica de tráfico.
- Pañete
- Impermeabilización placa.

- Anden o pasillo.
- Cajas Eléctricas y cableado.

2. Impacto en la Ejecución

Debido a las condiciones anteriormente expuestas, el valor asignado al objeto contractual resulta insuficiente para la terminación integral de las baterías sanitarias. La ausencia de actividades esenciales y la falta de cantidades reales de materiales generan una limitación presupuestal que imposibilita entregar la obra completamente terminada y en óptimas condiciones de funcionamiento.

Por otra parte, el día 30 de abril las actividades fueron suspendidas ya que no se pudo quitar la formaleta de la placa, ya que la resistencia de diseño a 9 días no alcanzo el 75% de la resistencia requerida para desencofrar, esto atrasa las actividades de construcción del andén, levantamiento de muros y fundición plantilla.

A la fecha del presente informe realizada la segunda prueba de resistencia a la compresión del concreto arrojó el 75% requerido, lo cual permitió retirar la formaleta en su totalidad y continuar labores.

7. CONCLUSIONES:

Con base en lo evidenciado en campo y en la revisión de cantidades contractuales, se concluye que los recursos disponibles no cubren la totalidad de las necesidades constructivas requeridas para la culminación de las baterías sanitarias del Centro Agroempresarial SENA.

Se Concluye que a fecha del presente informe el avance de obra esta aproximadamente en un 58%, ya que la fundición de la placa de entrepiso que era la ruta crítica esta terminada.

En consecuencia, de no realizarse una adición presupuestal o ajuste contractual correspondiente, la obra quedará inconclusa, específicamente en lo relacionado con divisiones internas, puertas sanitarias, enchape faltante, cielo raso, plantillas de nivelación, pañetes y anden.

8. OBSERVACIONES.

Se recomienda evaluar técnicamente y financieramente la viabilidad de realizar una modificación contractual, adición presupuestal o nuevo alcance, con el fin de garantizar la terminación total, funcional y adecuada de la obra

Para constancia se firma a los 5 días del mes de mayo 2026.

ORLANDO RUEDA BLANCO **LINA JUDITH JAIME ORTIZ**

REGISTRO FOTOGRAFICO DE SEGUIMIENTO.

- CONCRETO PLACA, No se dejo desencofrar a los 7 días, se desencofra a los 14 días

GEOCIMIENTOS S.A.S
Construcción - Estudios - diseños - interventoria - consultoria - Laboratorio de suelos y pavimentos

CODIGO: PC-EMI-I-0410-041
FECHA: 14-nov.-2018
VERSION: 00002
PAG: 1 de 1

ENSAYO: RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO I.N.V.E - 410 - 2013

PROYECTO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS PARA APRENDICES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL DE LA REGIONAL CESAR. FECHA: martes, 5 de mayo de 2026

ORDENADOR: BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS

CRITERIO DE ACEPTACIÓN: 3000 Psi LOCALIZACIÓN DE LA MUESTRA: PLACA

Nº	LOCALIZACION	FECHA FUNDIDA	FECHA ROTURA	EDAD (DIAS)	FORMA DE ROTURA	LONGITUD (cm)	DIAMETRO (cm)	AREA (in2)	MASA (g)	DENSIDAD (g/cm3)	LECTURA MAQUINA(kN)	RESISTENCIA OBTENIDA (MPa)	% RESISTENCIA OBTENIDA	RESISTENCIA OBTENIDA (Psi)	RESISTENCIA PROMEDIO (Psi)	RESISTENCIA PROYECTADA	CUMPLIMIENTO	% NIVEL DE ACEPTACION
1	PLACA	22/4/2026	30/4/2026	7	4	30.5	15.3	28.50	12940.0	2.325	238.9	13.52	65.4 %	1960.7	1960.7	N/A	CUMPLE	70%
2	PLACA	22/4/2026	4/5/2026	14	2	30.5	15.5	29.25	12840.0	2.332	276.0	15.6	75.5 %	2265.1	2265.1	N/A	CUMPLE	75%
3				28														
4				28														

OBSERVACIONES: MUESTRAS TOMADAS EN CAMPO POR EL SOLICITANTE.

EQUIPO UTILIZADO	REFERENCIA	FECHA CALIBRACION
Balanzas Electrónicas	DEFENDER 3000-T31	16/6/2025
Prensa Doble Rango	IT-2000	16/6/2025

ELABORO: Jesus Hernandez

GEOCIMIENTOS S.A.S. NIT. 901.223.783-4

REVISO: Deiver Hernandez

- Vigas de la Placa de entrepiso.





- Instalación de Formaleta para Placa de entrepiso.





- Instalación de malla electrosoldada y viguetas de placa.





- Instalación de aligerante “ICOPOR”





- Fundición Placa de Entrepiso





- Muros de cerramiento.





- Plantilla de Nivelación Placa de Entrepiso.





-F-(

- PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901167911	0	BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AGUACHICA CESAR	CALLE 5 10 15	AGUACHICA-CESAR	3052594456	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-04	2026-05	281560097	9504345473	E	2026/05/06	2026/05/05	BANCOLOMBIA	0	$4,971,200	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1007764408	AVENDAÑO HEINER																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	ESSC62	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
2	CC	1004278865	BOLAÑO DEISON																		231001	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
3	CC	77027908	CASTILLA GABRIEL		X																25-14	5	$291,818	$46,700	EPS017	5	$291,818	$11,700	CCF15	5	$291,818	$11,700	14-11	5	$291,818	$20,400	5	$0	$0	SI	$90,500
4	CC	19691435	CERVANTES JESUS																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
5	CC	1065930502	GUERRA LUIS																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
6	CC	1118824204	GUTIERREZ ADEMIR																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSIC1	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
7	CC	1064790154	JIMENEZ ELKIN																		230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
8	CC	1063488821	MOLINA FABIAN																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
9	CC	77006515	RAMIREZ ENRIQUE																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	CCFC55	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
10	CC	1065879093	TORRES RONALD																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
Total	**Afiliados(10)**																						$16,049,963	$2,568,500			$16,049,963	$642,600			$16,049,963	$642,600			$16,049,963	$1,117,500		$0	$0		$4,971,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901167911	0	BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AGUACHICA CESAR	CALLE 5 10 15	AGUACHICA-CESAR	3052594456	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	281560097	9504345473	E	2026/05/06	2026/05/05	BANCOLOMBIA	0	$4,971,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$2,568,500	$0	$0	$2,568,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$887,300	$0	$0	$887,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,120,800	$0	$0	$1,120,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,117,500	$0	$0	$1,117,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$1,117,500	$0	$0	$1,117,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$642,600	$0	$0	$642,600
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	10	$642,600	$0	$0	$642,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				10	$642,600	$0	$0	$642,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	$70,100	$0	$0	$70,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$11,700	$0	$0	$11,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$140,200	$0	$0	$140,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				10	$4,971,200	$0	$0	$4,971,200